



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0055-2016-UNAM**

Moquegua, 20 de Junio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 0358-2016-ORH/DIGA/UNAM de 07 de Junio de 2016, Informe N° 0396-2016-DIGA/CO/UNAM de 08 de Junio de 2016, Acuerdo N° 145-2016 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Junio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM de 19 de Febrero de 2016, se resolvió DESIGNAR, a los miembros que integrarán el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a plazo fijo, sujeto al Decreto Legislativo N° 276. Conformado de la siguiente manera:

CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO	PRESIDENTE
Director General de Administración	
DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA	I MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	
ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN	II MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	

Que, con Informe N° 0396-2016-DIGA/CO/UNAM de 08 de Junio de 2016, el Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe Director General de Administración, en atención al Informe N° 0358-2016-ORH/DIGA/UNAM de 07 de Junio de 2016 presentado por la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, solicita al Despacho de Presidencia la modificación de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM, en el extremo que resuelve designar a los miembros que integraran el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a Plazo Fijo sujeto al D. Leg. N° 276, debiendo consignar solo cargos según el siguiente detalle:

Director General de Administración	Presidente
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	I Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	II Miembro

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 13 de Junio de 2016, por UNANIMIDAD acordó aprobar la modificación de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM, la cual deberá consignar solo cargos, conforme a la propuesto de la Dirección General de Administración;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 145-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM de 19 de Febrero de 2016, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos, la misma que deberá decir:

**“ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los miembros que integrarán el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a plazo fijo, sujeto al Decreto Legislativo N° 276, quienes se encargaran de iniciar el proceso de convocatoria, selección de los postulantes y de la publicación de los resultados parciales y finales. Dicho Comité está conformado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0055-2016-UNAM**

Director General de Administración  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos  
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Presidente  
I Miembro  
II Miembro"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal y demás Oficinas correspondientes para conocimiento y acciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



*P. Washington Zeballos Gámez*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*G. Guillermo S. Kuong Cornejo*  
DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIP  
DIGA  
OLOG  
ORH  
Arch. (2)